



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARAR

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial a la recuperación y reinaguración del Matadero Municipal de la Ciudad de Tapalqué.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FERNANDA RAVERTA
Diputada Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

ROBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIS
Vicepresidente
H.C. Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Desde el año 2003, los Gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, le dieron prioridad en su gestión a la recuperación de la soberanía del Estado Nacional. En este sentido, en el 2010, en una decisión conjunta entre el Estado Nacional y el Municipio de Tapalqué se comenzó la reconstrucción del edificio para ser utilizado como Matadero-Frigorífico.

La inauguración de este Matadero, tiene singular importancia, dado que con la operatoria de esta planta (que tiene habilitación provincial) se permitirá darle un valor agregado a la producción cárnica del distrito y la región.

El Matadero Municipal de Tapalqué fue creado, al igual que todos los mataderos municipales de la Argentina, para brindar servicio y sanidad a los pueblos de cada una de las localidades en las que funcionaban, y así evitar la faena clandestina. Al igual que todos, fue cerrado por los dirigentes del último gobierno militar, quedando así las instalaciones del mismo en el abandono total por más de 30 años.

Sin dudas, la recuperación del matadero pondrá en valor toda una historia del distrito de Tapalqué.

La apertura de este frigorífico logrará lo siguiente:

- 1) Trabajo directo a varias familias locales, aparte de poder regular los valores de la carne vacuna, ovina y porcina con un control de sanidad excelente para toda la población.
- 2) Se conseguirá trabajo indirecto a varios productores de porcinos y ovinos quienes podrán comercializar sus productos a un valor justo y en nuestra localidad.
- 3) Se podrá prestar un servicio de faena y comercialización a las localidades vecinas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Este proyecto municipal está pensado principalmente en la salud de la población dado que es notable el crecimiento del consumo de la carne porcina y no se cuenta con salas de faena necesarias y adecuadas para un servicio sanitario eficiente en la calidad de faena y análisis de los mismos.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

LUCIA RAVERTA
Frente Para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ALBERTO MARIANO ESPAÑA
Diputado
H. Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ OTTAVIO
Vicepresidente
H.C. Diputados
Provincia de Buenos Aires

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires